



Ministerio de la Producción
Secretaría de Industria, Comercio y
Minería

Expediente N°: S01:0245795/2002

CERTIFICADO DE OTORGAMIENTO N° 42-0133/2002

LEY N° 24.449/95, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 779/95 Y RESOLUCION 91/2001

EXTENDIDO A FAVOR DE : MELISAM S.A.

- Razón Social de Solicitante: MELISAM S.A.
- N° de inscripción al registro: 38- 324 / 20
- Domicilio: DONADO 940 PLANTA BAJA DTO 36 CAPITAL FEDERAL (1427) Capital Federal
- N° de Cuit: 30600698725



La DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 24.449 y su reglamentación, concede el CERTIFICADO DE HOMOLOGACION DE AUTOPARTES DE SEGURIDAD, abajo especificada/s.

Nombre de la Autoparte de Seguridad: Matafuegos

Identificación de la/s Autoparte/s de Seguridad: Descripción en Anexo I de 1 página/s con 8 productos

Este CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DE AUTOPARTES DE SEGURIDAD tendrá validez mientras la empresa fabricante:

1. Mantenga fielmente las especificaciones de cada Autoparte de Seguridad.
2. Someta previamente a la Autoridad Competente cualquier alteración a ser introducida en la Autoparte de Seguridad que pueda influir en los items de seguridad vehicular.
3. Hacer las aclaraciones que eventualmente requiera la autoridad competente.
4. Mantenga disponible los resultados de las pruebas y ensayos conforme los procedimientos normativos en vigencia.

Intervino	Firma y Sello	Fecha de Emisión
	 BLANCA ELISA CONDE DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA RES. SICM 882002	27 DIC 2002